

**ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA
CRUZFRUTILLAR
RBD: 40359-8**



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

2025

Documento realizado por el Equipo de gestión del establecimiento.

Introducción:

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar surge de los lineamientos emanados por la Superintendencia de Educación y Subsecretaría de Educación Parvularia. Lo anterior, con el objeto de resguardar el adecuado funcionamiento de los establecimientos, mediante aspectos referidos al bienestar, la convivencia, el buen trato y otros aspectos fundamentales para dar cumplimiento a la normativa educacional.

La Buena Convivencia Escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

La *Escuela Especial de Lenguaje Santa Cruz de Frutillar*, desde los niveles medios mayor a segundo nivel de transición, implementa actividades de tipo formativo y valórico a través de acciones dirigidas para todos los integrantes de la comunidad educativa, donde se le otorga la importancia primordial a la convivencia escolar y sus pilares fundamentales buen trato, respeto, armonía, resolución pacífica de conflictos, entre otros. Siendo este un recurso que brinda los lineamientos para la regulación del comportamiento de los párvulos y los miembros de la comunidad educativa.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias o eventuales conflictos contemplando las orientaciones de la circular nº707 emanada por la superintendencia de educación en cuanto a la aplicación de los principios de no discriminación e igualdad de trato en el ámbito educativo. Dado que todos los actores de la comunidad educativa tienen responsabilidad frente al tema de la buena convivencia, es necesario plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar nutriente que propicie el aprendizaje de calidad de nuestros párvulos.

Conceptualizaciones.

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2025, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación y política nacional de convivencia escolar, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

- **Buena convivencia escolar:** *"Se entenderá por buena convivencia educativa aquella en donde se promueven relaciones e interacciones inclusivas y democráticas que fomentan la cohesión entre todos los integrantes de la comunidad educativa, a través de prácticas y procesos de aprendizaje que se orientan a reconocer y resolver las diferencias y conflictos de forma pacífica, atendiendo siempre al bien común y respetando los derechos de sus integrantes"*. Ley N°20.370, artículo 16 A, Mineduc (2005)
- **Acoso escolar:** *"Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición"*. Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).
- **Buen trato:** *"El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas"*. Política de buen trato hacia niños y niñas (JUNJI, 2009).
- **Ley de Autismo:** *"Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista; eliminar cualquier forma de discriminación; promover un abordaje integral de dichas personas en el ámbito social, de la salud y, especialmente, de la educación, y concientizar a la sociedad en la materia"*. Ley 21.545 (2023).

El Consejo Escolar de Educación Parvularia es la instancia en la cual se reúnen y participan representantes de los distintos actores que componen la comunidad educativa,

obedeciendo a la necesidad de hacer de la educación una tarea de todos, promoviendo la participación democrática y la colaboración.

Dentro de sus funciones se encuentra velar por una adecuada convivencia escolar al interior del establecimiento educacional.

PLAN DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ 2025		
EQUIPO RESPONSABLE	NOMBRE	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
	Nelcy Figueroa Saavedra	Sostenedora y Representante Legal
	Nelcy Figueroa Saavedra	Directora
	Soledad Subiabre	Psicóloga
	Maritza Hernández	Docente
	Japsia Rivas	Asistente de la educación
METAS 2025	<p>Nuestro Proyecto Educativo Institucional enfatiza la formación multicultural de los párvulos, la excelencia académica, la educación ambiental y la vivencia de valores éticos y morales de nuestro PEI, que les permitan un adecuado desarrollo personal y que les proyecte positivamente hacia un mundo en permanente cambio. Para dar cumplimiento a lo antes planteado nos proponemos las siguientes metas como Escuela Especial de Lenguaje Santa Cruz,</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Fomentar el buen trato de toda la comunidad educativa, en especial de los párvulos, generando espacios de encuentro, ya sea en aula o fuera de ellas, promoviendo la tolerancia, armonía, empatía, respeto, entre otros.✓ Promover como comunidad educativa espacios de inclusión y participación democrática trabajando temas de diversidad e igualdad, generando en todos los integrantes de la Escuela Especial de Lenguaje Santa Cruz valores y actitudes que prevengan la discriminación, alcanzando un crecimiento personal y social.	

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Prevenir conflictos y violencia, en todas sus dimensiones, entre párvulos como entre otros miembros de la comunidad educativa, fomentando el buen trato, respeto, tolerancia y resolución pacífica de conflictos. ✓ Promover la resolución pacífica de conflictos a través de la búsqueda de orientación y apoyo, que busca promover y fortalecer espacios de dialogo, mediaciones, arbitraje y/o negociaciones, logrando así una comunicación efectiva y respetuosa, disminuyendo los índices de conflictos de todo tipo en todos los integrantes de la comunidad educativa.
OBJETIVO GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar acciones que permitan vivenciar en toda la comunidad educativa de la escuela especial de lenguaje Santa Cruz una sana y positiva convivencia escolar.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante. ✓ Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos. ✓ Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje. ✓ Desarrollar en los párvulos, padres y apoderados, docentes, asistentes y equipo directivo habilidades que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos. ✓ Generar condiciones para el desarrollo de una Convivencia Escolar respetuosa y protectora, centrada en el autocuidado y el cuidado de los demás. ✓ Favorecer el bienestar socioemocional de familias, párvulos y docentes.

	<p>✓ Evaluar la percepción de la convivencia escolar de los integrantes de la comunidad educativa con el propósito de la mejora continua durante el año lectivo.</p>
--	--

Dimensión Diagnóstica					
Objetivo	Acciones	Responsable	Recursos	Resultados	Evidencia
Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios	Evaluación convivencia escolar 2025 (incluye aplicación encuesta socioemocional)	Encargada de convivencia Escolar. Equipo de Gestión.	Espacio físico. Medios audiovisuales. Material didáctico.	Evaluación de convivencia escolar 100% participación de la comunidad educativa	Informe de análisis de encuesta aplicada. Lista de asistencia y/o participación.
	Constitución Consejo escolar educación Parvularia	Encargada de convivencia escolar. Directora.	Espacio físico. Medios audiovisuales. Material didáctico.	Consejo escolar educación Parvularia constituido.	Actas. Lista de asistencia.

Dimensión Comunicación y Trabajo en Equipo						
Objetivos	Acciones	Responsable	Recursos	Resultados	Evidencia	
Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.	Socializar RIEP 2025 y protocolos de actuación a todos los integrantes de la comunidad educativa	Encargada de Convivencia Escolar. Directora Equipo de gestión.	RIEP actualizado	100% de la comunidad escolar toma conocimiento del RIEP y protocolos de actuación Santa Cruz 2025.	Toma de conocimiento firmada de RIEP 2025. Lista asistencia firmada. Difusión en redes sociales.	
Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.	Charlas sobre trabajo colaborativo, resolución pacífica de conflictos o a fines.	Encargada de convivencia Escolar. Directora	Espacio físico. Medios audiovisuales. Material didáctico.	A lo menos dos talleres semestrales.	Listado de asistencia. Registro audiovisual. Evaluación de funcionarias.	
	Reuniones Consejo Educación Parvularia	Directora Equipo de gestión	Espacio físico. Medios audiovisuales	A lo menos 04 reuniones en el año lectivo.	Acta de asistencia Informes de actividades, según estamento.	

Dimensión Contención Socio Emocional					
Objetivos	Acciones	Responsable	Recursos	Resultados	Evidencia
Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.	Apoyo, contención y aprendizaje socioemocional para funcionarios 2025.	Encargada de Convivencia Escolar	Espacio físico. Medios audiovisuales. Material didáctico.	Catastro de acciones de apoyo para funcionarios que requieran atención individualizada.	Catastro de acciones de apoyo individuales.
Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.	Charlas de contención socio emocional y promoción del buen trato o temática a fin para comunidad educativa Santa Cruz 2025.	Encargada de Convivencia Escolar	Espacio físico. Medios audiovisuales. Material didáctico.	A lo menos 02 charlas de contención socio emocional por semestre.	Listado de asistencia. Registro audiovisual. Evaluación de funcionarias.
Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.	Valores mensuales con párvulos 2025.	Docentes Asistentes de aula Encargada de Convivencia Escolar	Espacio físico. Medios audiovisuales. Material didáctico.	Que se logre trabajar un valor mensual con los párvulos según lo planificado.	Listado de asistencia. Registro audiovisual. Evaluación de funcionarias. Planificación de actividad.
Promover buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos.	Principios de buena convivencia por nivel.	Encargada de Convivencia Escolar	Espacio físico. Medios audiovisuales. Material didáctico.	Trabajo con principios de buena convivencia, por nivel al menos 03 veces en el año.	Planificación de actividad. Registro audiovisual.
Generar condiciones para el desarrollo de una Convivencia Escolar respetuosa y	Campaña de Difusión del buen trato físico y emocional 2025.	Encargada de Convivencia Escolar Equipo gestión.	Espacio físico. Medios audiovisuales. Material didáctico.	03 campañas masivas de buen trato para la comunidad educativa	Listado de asistencia. Registro audiovisual.

<p>protectora, centrada en el autocuidado y el cuidado de los demás.</p>					<p>Evaluación de funcionarias.</p> <p>Planificación de actividad.</p>
<p>Favorecer el bienestar socioemocional y salud mental de familias, párvulos y docentes,.</p>	<p>Desarrollar actividades de contención socio emocional y salud mental con familias, párvulos y docentes.</p>	<p>Encargada de convivencia escolar.</p> <p>Equipo de gestión.</p>	<p>Espacio físico.</p> <p>Medios audiovisuales.</p> <p>Material didáctico.</p>	<p>01 programa semestral de actividades de contención socio emocional</p>	<p>Listado de asistencia.</p> <p>Registro audiovisual.</p> <p>Evaluación de funcionarias.</p> <p>Planificación de actividad.</p>

Dimensión Efemérides					
Objetivo	Acciones	Responsable	Recursos	Resultados	Evidencia
<p>Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.</p> <p>Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.</p> <p>Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.</p>	<p>Detalle en tabla anexa</p>	<p>Equipo Directivo.</p> <p>Docentes.</p> <p>Asistente de Aula.</p> <p>CGPA.</p> <p>Encargada de Convivencia Escolar.</p>	<p>Espacio físico.</p> <p>Medios audiovisuales.</p> <p>Material didáctico.</p>	<p>Celebración 100% de efemérides durante el año escolar 2025.</p>	<p>Listado de asistencia.</p> <p>Registro audiovisual.</p> <p>Evaluación de funcionarias.</p> <p>Planificación de actividad.</p> <p>Difusión en redes sociales.</p>

DETALLE ACCIONES DIMENSIÓN EFEMÉRIDES	FECHA
ACTIVIDAD	
Día internacional de la Mujer	Lunes 10 de Marzo
Día del Teatro	Jueves 27 de Marzo
Día de la actividad Física	Lunes 7 de Abril
Día de Concienciación sobre el Autismo	Martes 8 de Abril
Día de la Tierra	Martes 22 de Abril
Día del Libro	Miércoles 23 de Abril
Día internacional de lucha contra el maltrato infantil	Viernes 25 de Abril
Día del Carabinero	Lunes 28 de Abril
Día de la Convivencia Escolar	Martes 29 de Abril
Día de la Danza	Martes 29 de Abril
Semana de la Educación Artística	Lunes 12 al viernes 16 de Mayo
Día de las y los Estudiantes	Lunes 12 de Mayo
Día de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil	Miércoles 14 de Mayo
Día Internacional de las familias	Jueves 15 de Mayo
Día de las Glorias Navales	Martes 20 de Mayo
Semana de Seguridad Escolar	Lunes 26 al 30 de Mayo
Día del Juego	Miércoles 28 de mayo
Día mundial del medio ambiente	Jueves 5 de Junio
Día mundial para la prevención de abuso sexual	Jueves 19 de junio
Día del niño y la niña	Lunes 11 de Agosto
Semana de la Patria	Lunes 8 al 12 de Septiembre
Día Internacional por la Paz	Lunes 22 de Septiembre
Día Internacional de las lenguas de Señas	Martes 23 de Septiembre
Día de los Asistentes de la Educación	Miércoles 1 de octubre
Día de la Salud Mental	Viernes 10 de Octubre
Día del Profesor y la Profesora	Jueves 16 de octubre
Día de la biblioteca escolar	Jueves 23 de octubre
Día de la Manipuladora	Lunes 27 de octubre
Día mundial para la prevención de la violencia contra niños y niñas.	Miércoles 19 de noviembre
Día de los derechos del niño y la niña	Jueves 20 de Noviembre
Semana de la Educación Parvularia	Lunes 17 al viernes 21 de noviembre
Aniversario Escuela	Lunes 24 de Noviembre
Día Internacional de las personas con discapacidad	Miércoles 03 de Diciembre

